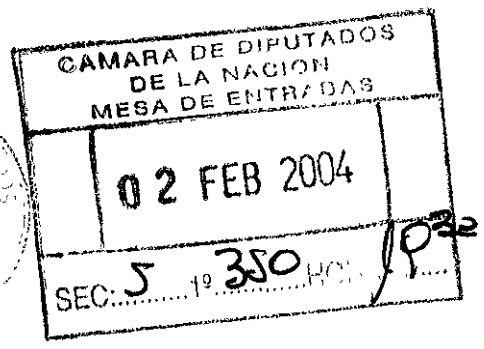


52198

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-432/03



Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

MODIFICACION DE LA LEY 24.349
SOBRE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE DE PROPIEDAD
DEL ESTADO NACIONAL

ARTICULO 1°.- Derógase el artículo 2° de la Ley 24.349 y
sustitúyase por el siguiente texto:

"Artículo 2°.- El inmueble a que se hace referencia en
el artículo anterior está ubicado en el distrito Rosario,
Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripto su
dominio al Tomo 82 C Folio 968 vto. Número 39077 (1° de
orden); Tomo 82 C Folio 968vto. Número 39077 (2° de orden),
Departamento Rosario del Registro General; y Tomo 475 A
Folio 208 Nro. 122557 Departamento Rosario del Registro
General, partida Impuesto Inmobiliario 16 - 03 - 08 - 274486
/0000 y 16 - 03 - 08 / 274486 0001, respectivamente, con una
superficie de 4.506,41 metros cuadrados."

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

